



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE AJUSTE A PROYECTOS APROBADOS. ACUERDO 7 DE 2022

#### REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
<b>Actividades y Costos</b>	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, que modifiquen el valor total del proyecto	X
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto, como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.	
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
<b>Valor total del proyecto de inversión</b>	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del presente Capítulo.	
<b>Indicadores de producto</b>	Inclusión de indicadores de producto secundarios	





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas.  <b>NOTA:</b> Aplica sólo cuando el proyecto no haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.  La fuente a sustituir no debe tener pagos asociados.	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.  <b>NOTA:</b> Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

BPIN	2022003050051			
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de la etapa 1 del corredor de ciclocaminabilidad en la vía férrea del municipio de la estrella.			
FECHA DE REVISIÓN DE AJUSTE	27-02-2023			
FECHA DE RECEPCIÓN DE AJUSTE	24-02-2023			
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de creación y registro de ajustes en el formato establecido por el DNP. Esta solicitud deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad que haya	X			<b>SI CUMPLE:</b>  La entidad ejecutora Municipio de La Estrella, adjunta la carta de solicitud creación y solicitud





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<p>presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste.</p> <p>Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente.</p> <p>Cuando el proyecto cuente con interventoría, supervisión o ambos; la solicitud y los documentos también deberán ser suscrita por estos.</p>			<p>de ajustes - documento "solicitud de ajuste.pdf", Se justifican las razones técnicas jurídicas y financieras de la necesidad del ajuste y se encuentra firmado por el representante legal. No está avalado por interventoría ya que el proyecto aun no se encuentra contratado.</p>
<p>Anexo2. guía de identificación de trámites para proyectos aprobados.</p>	<b>X</b>		<p><b>SI CUMPLE:</b></p> <p>Se evidencia documento llamado "guía.pdf". Se encuentra diligenciado totalmente.</p>
<p>Certificado que indique que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados. (<i>Aplica para ajustes relacionados con cambio de Sustitución de fuentes</i>)</p>		<b>X</b>	<p><b>NO APLICA:</b></p> <p>El proyecto no contempla sustitución de fuentes.</p>
<p>Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR</p>		<b>X</b>	<p><b>NO APLICA:</b></p> <p>La entidad ejecutora adjunta Certificado donde indica que el proyecto no se encuentra en ejecución, por tanto, el requisito de este punto no aplica para la presente solicitud de ajuste.</p>
<p>Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD.</p> <p>(<i>Aplica para ajustes relacionados con cambio</i>)</p>		<b>X</b>	<p><b>NO APLICA:</b></p> <p>La solicitud de ajuste no contempla cambio de ejecutor propuesto.</p>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

de Entidad Ejecutora)				
Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad publica designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<b><u>NO APLICA:</u></b> La solicitud de ajuste no contempla cambio de ejecutor propuesto.
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad publica propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<b><u>NO APLICA:</u></b> La solicitud de ajuste no contempla cambio de ejecutor propuesto.
Los respectivos soportes del ajuste	<u>X</u>			<b><u>SI CUMPLE:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud ajuste.pdf</li><li>• Guia.pdf</li><li>• Certificado no ejecución.pdf</li><li>• 5.presupuesto APU MemoriaCantidades (No permite la descarga).</li><li>• Cotizaciones (No permite la descarga por ser en archivos .RAR).</li></ul>
¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?				<b><u>SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE</u></b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **OBSERVACIONES ADICIONALES:**

El ajuste continúa su proceso, sin embargo, se remite al municipio de La Estrella para que sea emitida la viabilidad del ajuste mediante el formato **F4.1. Concepto ajuste proyecto aprobado**, de acuerdo con los trámites internos que la dependencia considere pertinentes. Lo anterior por ser esta entidad la entidad que viabilizó el proyecto para su aprobación.

Una vez se cuente con dicha Viabilidad, corresponde al departamento de Antioquia proceder con la aprobación del ajuste en trámite.

**NOTA:** Para poder finalizar el trámite se solicita a la entidad compartir los anexos que no permiten la descarga en otro formato u otro medio para poder tener acceso a esa información que complementa la solicitud de ajuste.

